

# Día del Veterano y los Caídos en Malvinas: ¿se traslada el feriado del 2 de abril?

31 marzo, 2023



**Este año cae domingo.**

Cada 2 de abril se conmemora el [Día del Veterano y los Caídos en Malvinas](#). Ese día, pero de 1982, la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las Islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833. A pocos días de la toma por parte de la tripulación argentina, la entonces primera ministra de Inglaterra, Margaret Thatcher, envió una fuerte dotación de militares ingleses para dar respuesta y desplazar a la milicia argentina.

**Leer también:** [San Carlos invita a participar del acto en honor a los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas](#)

En el 2000 se estableció bajo la **Ley 25.370** feriado nacional para el 2 de abril. Este año, la fecha cae en día domingo, pero se trata de un feriado inamovible por lo que no se pasará para otro día ni tampoco habrá un feriado puente.

**Leer también:** [Tupungato invita a rendir homenaje a los veteranos de Malvinas con un acto conmemorativo](#)

De esta manera, el próximo descanso extendido será para Semana Santa. El 6 es Jueves Santo y, aunque la mayoría trabaja normalmente, no hay actividad en escuelas, bancos ni organismos públicos. En tanto, el Viernes Santo, que este año es el 7 de abril, es feriado, por lo que habrá un fin de semana largo.

## El calendario 2023

### Feriatos inamovibles

1 de enero- Año Nuevo

20 y 21 de febrero- Carnaval

24 de marzo- Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

2 de abril-Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

7 de abril- Viernes Santo

1 de mayo- Día del Trabajador

25 de mayo- Día de la Revolución de Mayo

17 de junio- Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes

20 de junio-Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano)

9 de julio-Día de la Independencia

20 de noviembre-Día de la Soberanía Nacional

8 de diciembre-Día de la Inmaculada Concepción de María

25 de diciembre-Navidad

### **Feriados trasladables**

En tanto, entre los feriados trasladables, el 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) se celebrará el lunes 21 de agosto; y el 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural) se celebrará el lunes 16 de octubre.

### **Feriados puente**

En cuanto a los feriados con fines turísticos, el decreto estableció como fechas el viernes 26 de mayo (puente con el feriado del jueves 25 de mayo, Día de la Revolución de Mayo), el lunes 19 de junio (puente con el feriado del martes 20 de junio, Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano) y el viernes 13 de octubre (fin de semana largo, de cuatro días, por traslado del jueves 12 de octubre -Día del Respeto a la Diversidad Cultural- al lunes 16 de octubre.